

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37121** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 593/14-F, en el que se ha dictado con fecha 28-07-14 aclarado por autos de fecha 31-07-14 y 25-09-14 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Alizerica, S.L., con CIF B-62.533.393 y domicilio en c/ Carç, 27, de Sant Pere de Ribes (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Eulex HBS, Sociedad Limitada Profesional, quien ha designado para que ejerza las funciones de administrador concursal Elena Blasco Salvat siendo abogado quien en fecha 15-09-19 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Catalunya, 61, 6-3, 08007 Barcelona, y dirección electrónica [comunicaciones@eulexabogados.com](mailto:comunicaciones@eulexabogados.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 29 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140051586-1